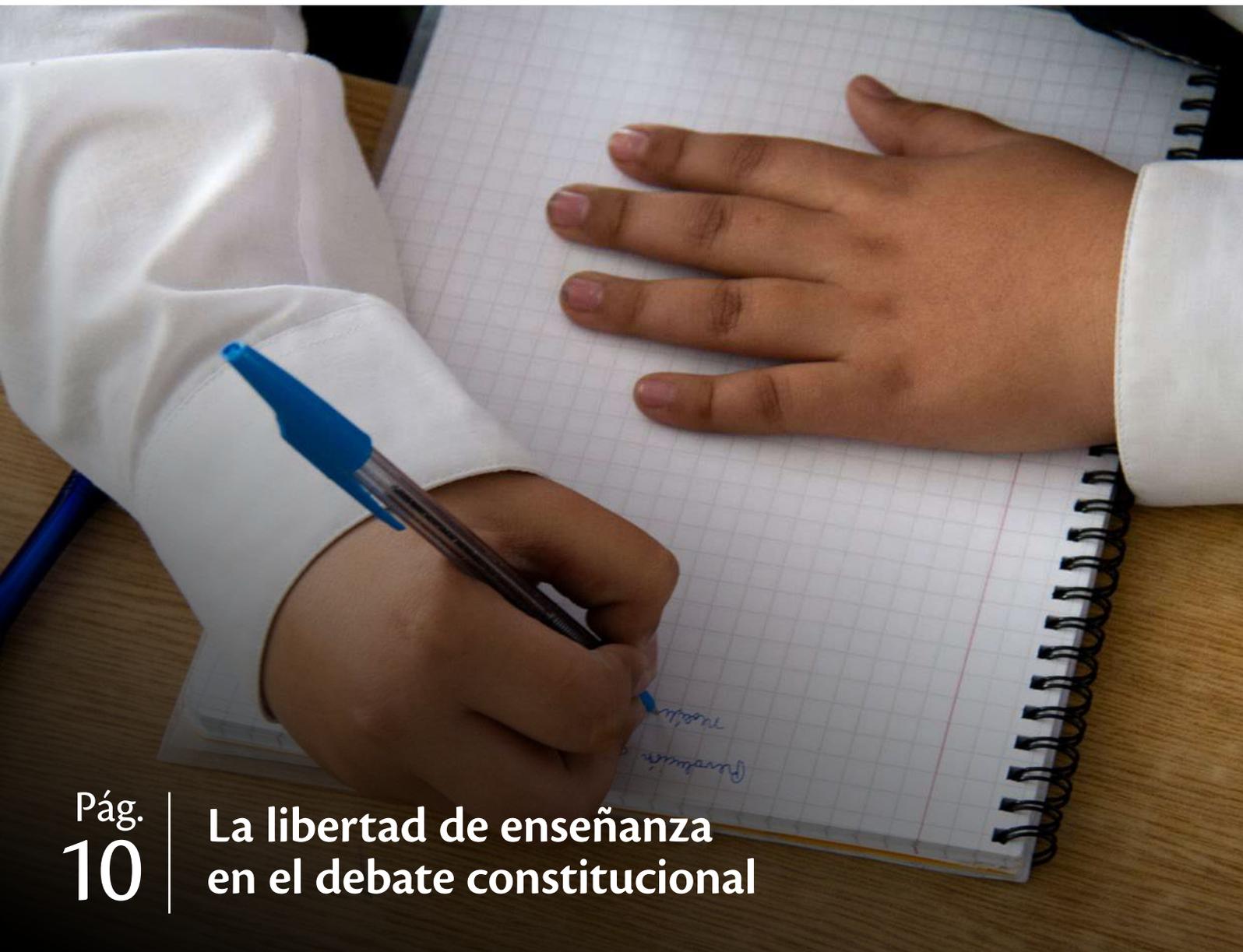


Revista de

PEDAGOGÍA

Abril - Junio

2021 • N° 513



Pág.
10

La libertad de enseñanza en el debate constitucional



Editorial:

Educación particular
y pública: más que
competencia, se necesita
colaboración Pág. 2

Encuesta FIDE:

Déficit de aprendizaje
por pandemia Pág. 13

Cursos

- Ley de inclusión. Ley 20.845
- Remuneración docente:
Sector particular subvencionado
- Sistema de desarrollo profesional docente.
Ley 20.903
- Profesor jefe como líder
- Ciudadanía y formulación de Plan de formación
Ciudadana
- Convivencia Escolar y Nueva Normativa Vigente
- Nuevo proceso administrativo sancionatorio de la
superintendencia de educación escolar.

Más información en www.fide.cl



Educación particular y pública: más que competencia, se necesita colaboración



En el discurso público se ha manifestado con creciente frecuencia la necesidad de “fortalecer la educación pública”, esta afirmación contiene en sí misma, el supuesto implícito que, el servicio que ella brindaba no satisfacía las necesidades y aspiraciones educacionales de las familias que postulaban a los proyectos educativos de esa dependencia, impulsando un masivo desplazamiento de su matrícula hacia la educación particular subvencionada.

Fuera de toda duda creemos en FIDE que, en un sistema de provisión mixta como el nuestro, la educación pública, es un bien en sí que se debe y puede perfeccionar, en procura de contar con un sistema educativo que permita que todas y todos los estudiantes de nuestro país accedan, progresen y egresen con una formación integral y de calidad probada que atienda a la diversidad cultural de nuestra sociedad con una variedad apropiada de proyectos educativos que respondan al carácter pluricultural de la sociedad chilena.

A ese propósito de fortalecer la educación pública obedecieron en gran medida las reformas educativas de carácter estructural que se introducen entre los años 2014 y 2018, durante la administración de Michelle Bachelet, destacando dos iniciativas implementadas para dicho propósito, la que establece el sistema del desarrollo profesional docente y principalmente la que busca la implementación de un nuevo sistema de educación pública de naturaleza estatal.

Creemos que se debe examinar con mucha atención los que está ocurriendo con el proceso de implementación de esta iniciativa, con el fin de determinar si esto concurre a lo que se plantea como necesidad demandada en el discurso público.

En primer lugar, cabe señalar que un examen actualizado de la educación comparada nos muestra la primacía de la tendencia a estructurar modelos totalmente descentralizados que conceden bastante autonomía a la gestión de los establecimientos educacionales y en el caso nuestro advertimos por el contrario una excesiva

burocratización en su estructura y un manejo centralizado del sistema que no se condice con la experiencia que nos muestra la experiencia internacional.

En segundo lugar, la propuesta legislativa que instala la nueva educación pública dispone de finalidades educativas de valor indudable, pero al plantear fines con altos grados de idealización, sin que se cuente con los medios apropiados para lograrlos, generalmente puede conducir a un fracaso. Ejemplificando, se postulaba la idea que la reestructuración administrativa y territorial del sistema educativo, junto con mejorar la gestión administrativa y financiera aprovechando las ventajas de una economía de escala, también facilitaría la generación de mejores prácticas en la gestión pedagógica, y con ello corregir las deficiencias del proceso educativo de la educación municipalizada. La experiencia del proceso de implementación de la legislación está demostrando la inconsistencia de los supuestos.

Creemos que esa reforma estructural, haciendo incluso las correcciones adecuadas a los problemas que presenta su implementación, no resolverá el problema. Se hace necesario poner atención a otros aspectos que han afectado la gestión educativa de los establecimientos educacionales del sector público.

Para ello se requiere un esfuerzo de investigación que permita despejar toda una serie de interrogantes que, extrañamente, hasta ahora nadie ha intentado realizar:

- > ¿Cuáles son las razones que explican este progresivo éxodo de alumnas y alumnos desde la educación de dependencia municipal hacia la educación particular subvencionada que ni siquiera se ha detenido con las reformas implementadas?
- > En una perspectiva sociológica ¿Se debe a un proceso automático de segregación social o académica impulsada por la búsqueda de estatus?

- > En una dimensión pedagógica influye un diferencial de un concepto amplio de calidad educativa, extendido más allá de los indicadores de las pruebas estandarizadas, percibido por los padres de los estudiantes.
- > ¿Está vinculado este problema a la ausencia de una mística institucional, asociada a un sentido de pertenencia de quienes son actores de la gestión educativa en los establecimientos municipales y estatales?
- > ¿Se asocia al contexto que caracteriza la convivencia escolar en los establecimientos educacionales del sector público?

Las conclusiones que puedan obtenerse de un estudio que aborde estos y otros temas conexos, serían de indudable utilidad para proporcionar información para diseñar e implementar políticas educacionales que permitan resolver gradualmente los problemas planteados y contribuir efectivamente de esta manera, al fortalecimiento de la educación pública.

Lograrlo es un imperativo para un sistema de provisión mixta como el nuestro, donde la colaboración debe reemplazar a la competencia entre los sectores particular y público, porque va en beneficio de la calidad de los miles de alumnas y alumnos que se educan en el sistema escolar de nuestro país.

Guido Crino Tassara
Presidente Nacional de FIDE

Ley Machuca ¿De qué estamos hablando?

Por **María Paz Rauch V.**



Nuevamente volvemos a discutir sobre la Ley Machuca. A fines de mayo la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó en general el proyecto que modifica la Ley 20.370 y el DFL 2 de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en materia de admisión prioritaria de estudiantes de sectores vulnerables.

La normativa, en primer trámite constitucional, establece que los colegios particulares deberán tener una cuota del 30% de su matrícula para admitir a escolares de los cuatro primeros deciles de ingreso, con el objetivo de promover la integración social. La propuesta plantea que esos escolares “se eximirán totalmente del pago de los valores que mensualmente se deban efectuar, así como también de las cuotas de incorporación”, por lo que el costo de admisión correría por cuenta del propio establecimiento.

El proyecto -presentado por diputadas/os opositores integrantes de la Comisión de Educación- que busca mejorar el actual sistema de ingreso a los recintos escolares, surgió luego que el Gobierno presentara el

proyecto conocido como "Admisión Justa", sobre la base del mérito académico.

El texto plantea que el porcentaje de admisión se aplique tanto en colegios particulares subvencionados, como en los particulares pagados para estudiantes vulnerables.

Mientras la «Ley Machuca» avanza en el Congreso, voces de especialistas y de la sociedad civil se suman a sus cuestionamientos. La falta de políticas educativas en torno a potenciar a la educación pública y buscar una real inclusión son puntos de preocupación así como las consecuencias que traerá para la educación particular, que tendrá que hacerse cargo de los costos de su implementación.

La propuesta plantea que esos escolares "se eximirán totalmente del pago de los valores que mensualmente se deban efectuar, así como también de las cuotas de incorporación", por lo que el costo de admisión correría por cuenta del propio establecimiento.

La normativa, que descansaba en el Congreso desde 2019, ha levantado varias críticas por la pregunta sobre la inclusión y la educación pública. El Ministro de Educación, Raúl Figueroa sostiene que "sacar alumnos de la educación pública para llevarlos al mundo particular pagado, en vez de fortalecer el sistema de educación pública es un error y, por eso, estamos en contra de este proyecto porque equivoca el foco. Este proyecto representa una política equivocada; nuestro objetivo debiera ser fortalecer la educación pública para que esta sea atractiva, de calidad y suficientemente inclusiva, para que accedan a ella estudiantes de todos los estratos sociales", precisó.

Por su parte, el integrante del foro, Centro Alerta y del Observatorio Chileno de Políticas Educativas (OPECH), Diego Parra, sostuvo que "además de distintas políticas de inclusión en diversos rubros, la inclusión educativa requiere del desarrollo de aspectos histórico-culturales y prácticas

educativas concretas que permitan la implementación del Tratado de Salamanca de 1994. Este acuerdo señala que los sistemas educativos debiesen adaptarse a las necesidades y condiciones de sus estudiantes".

Para la directora ejecutiva de la Asociación Chilena Pro Naciones Unidas, Francis Valverde, "el hecho de que Chile siga siendo uno de los países con mayor segregación social y socioeducativa, da cuenta de que la posibilidad de que la educación pública se constituya en el parámetro educacional del país y en el sistema educativo no existe".

Valverde añadió que "el problema de fondo no es si los colegios particulares pagados tienen un 30 por ciento de niños y niñas en situación de pobreza. El problema es que el Estado no se ha hecho responsable con respecto al derecho a la educación de todo niño y niña del país".

En tanto, el docente y quien inspiró la historia de la película Machuca, Eledín Parraguez, apuntó que la integración e inclusión no debe ser forzada. "La solución real y más efectiva es que la educación pública sea buena y de calidad. Que haya colegios en los barrios en donde los alumnos puedan ir e integrarse naturalmente. Que la integración no sea algo forzado, sino que se produzca naturalmente al ir al colegio de nuestro barrio".

Este proyecto fue presentado en enero, en respuesta al debate público que se generó por el proyecto "Admisión Justa", del Mineduc, donde se buscaba reincorporar el desempeño académico como factor de selección en los liceos emblemáticos.

La presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara, Camila Rojas (Comunes), explica que, además del cambio mencionado, el proyecto modifica el Sistema de Admisión Escolar (SAE), al "establecer que los colegios no puedan rechazar a los niños y niñas con necesidades educativas especiales, ni tampoco a aquellos que sin ser hermanos, viven bajo un mismo techo".



Pero en el oficialismo advierten que este proyecto, en lo que dice relación con los colegios privados, es inconstitucional. El diputado Jaime Bellolio (UDI) explica que si un establecimiento no cumple la cuota del 30%, se le quitará el reconocimiento oficial. El miembro del Foro por el Derecho a la Educación Pública observó que el proyecto de “Ley Machuca” no tiene en consideración algunos puntos importantes. “¿Qué familias y quiénes asistirán a dichos establecimientos? Estos, en su gran mayoría, se ubican en sectores territoriales ya segregados. Esto es un tema más profundo y de orden histórico-cultural”.

“Si pensamos que con este proyecto se juega un proceso de integración social, se podría generar un efecto inclusive contrario. Estos efectos podrían ser de intrasegregación o

efectos de exclusión cultural y educativas, problemas de adaptación a las condiciones y exigencias educativas de dichos establecimientos privados. O lo que podría ser peor, perfeccionar los niveles de dominación en las poblaciones vulnerables mediante la inserción en un proyecto educativo de la elite y no un proyecto educativo público, comunitario, inclusivo y democrático”.

La iniciativa volverá a la Comisión de Educación de la Cámara baja para su revisión en particular. El ministro de Educación, **Raúl Figueroa**, señaló, en el marco del debate parlamentario, que el proyecto choca con garantías como la calidad de la enseñanza, por lo que se hizo reserva de constitucionalidad.

Posición de FIDE

ESTIMADOS DIRECTORES Y DIRECTORAS,

Junto con saludarlos y esperando que tanto ustedes como sus comunidades se encuentren bien, les enviamos esta carta para invitarlos a que se informen y reflexionen acerca de la “**Ley Machuca**”, que actualmente se está discutiendo en el congreso y que apunta a que los establecimientos privados pagados y subvencionados con financiamiento compartido, consideren un 30% de su matrícula para estudiantes vulnerados, con el objetivo de generar una mayor integración social. El proyecto de ley fue aprobado en general en la Cámara de Diputados y ahora vuelve a la Comisión de Educación para ser revisado en particular con las indicaciones que se hicieron.

Muchos de nuestros colegios afiliados respaldan la idea de fomentar una mayor integración social; sin embargo, experiencias anteriores de establecimientos educacionales que la implementaron, nos hace mirar con cautela su puesta en marcha, puesto que no sólo se requiere de voluntad, sino también de una serie de procesos de acompañamiento muy bien pensados e intencionados, que guíen a las comunidades educativas a reales y concretas posibilidades de educación inclusiva, lo que requerirá

tiempo, disposición y estudio. Creemos que cada colegio, de acuerdo a su realidad, proyecto educativo institucional y recursos, podrá implementar un plan, permitiendo a su comunidad escolar convivir, integralmente, con diversas realidades de nuestro país, generando y potenciando oportunidades de desarrollo social.

Consideramos que un proyecto de ley que fomenta la inclusión, no debería imponer, por ejemplo, un porcentaje de matrícula para niños vulnerados. Si el congreso aprueba una ley como la que está en discusión, desconoce las realidades de los colegios particulares privados pagados y subvencionados con financiamiento compartido [aquí hay un juicio de valor]. Un 30% más de matrícula supone un aumento importante de los costos, por la disminución relevante de los recursos, que inevitablemente tendrán que ser transferidos a nuestras familias, lo que resulta inviable, considerando que ya realizan enormes esfuerzos en el pago de la escolaridad de sus hijos e hijas.

Los invitamos a crear espacios en sus comunidades para conversar sobre este proyecto. Es de vital importancia que directivos, cuerpo docente y apoderados discutan los lineamientos a seguir y se propongan construir un plan serio, realista y efectivo que nos permita avanzar hacia un país más inclusivo. Después de esos diálogos, les pedimos que nos retroalimenten con las conclusiones de su comunidad, a fin de saber lo que piensan nuestros afiliados y definir los pasos a seguir. Así mismo, es relevante que ustedes puedan contactarse con sus respectivos parlamentarios y poner en su conocimiento estas inquietudes.

Carta enviada a colegios afiliados con el fin de motivar a las comunidades educativas a que debatan sobre el tema y propongan iniciativas.





¿Volver o no volver?

Por **María Paz Rauch V.**

Los malos resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes que desarrolló la Agencia de Calidad de la Educación fueron el detonante para terminar por convencer a varios personeros de gobierno que, de cara al segundo semestre, la estrategia de apertura de los colegios debe ser otra. Una más agresiva.

En el horizonte del gobierno están las próximas vacaciones de invierno, que comienzan el 12 de julio. Sin embargo, como en todas las discusiones, hay varias posiciones. Por de pronto, no parece haber, de parte de todos los alcaldes, esfuerzos concretos por reabrir los establecimientos. De hecho, las cifras más actuales arrojan que solo un 34% de los colegios del país que pueden abrir (aquellos en Fase 2 hacia arriba) lo hacen, y que, más significativo aún, solo un 17% de las instituciones con dependencia municipal tienen abiertas sus puertas.

Justamente ese panorama es el que se mira con más preocupación en las oficinas ministeriales, donde se analiza que, además, la decisión de estos municipios les torpedea no solo el afán del retorno a clases presenciales sino que está desincentivando a otros que han hecho intentos o que se encuentran en una modalidad híbrida.

Por ello, la meta que se han fijado es que al término de las vacaciones de invierno, las clases sean presenciales. Pero ya no de forma voluntaria. Por ello, los miembros de los equipos de trabajo de los ministerios involucrados están debatiendo establecer o un mecanismo que disponga sanciones o algún tipo de incentivo por la vía de las subvenciones anexado al retorno presencial a las aulas.

A esto se suma, las diferentes movilizaciones de grupos de padres que piden que los colegios se abran en Fase 1. Las protestas responden a una convocatoria realizada por la agrupación Escuelas Abiertas Chile, donde se agrupan instituciones. "Yo abrazo mi escuela", tiene por nombre la iniciativa, cuyo slogan es: "En contra de nada ni de nadie, a favor de la educación presencial".

Las manifestaciones fueron protagonizadas por padres —e incluso niños en etapas escolares tempranas— que se encontraban en el exterior de los colegios con pancartas con mensajes como "no más online", en referencia a la modalidad que ha caracterizado las jornadas educativas en la pandemia.

Entre los colegios que protagonizaron protestas se encuentra el Tabancura, Mayflower, Sagrados Corazones Manquehue, Santa Úrsula y San Isidro.

En la web de la mencionada agrupación, señalan que "tal como ha sido ampliamente documentado, la educación presencial es irremplazable, sobre todo para aquellos grupos con menor nivel de autonomía, en las primeras etapas de desarrollo, con algún tipo de necesidad especial y aquellos que no pueden acceder a la educación a distancia".

Por su parte, Carlos Díaz, presidente del Colegio de Profesores, le bajó el perfil a la manifestación del movimiento Escuelas Abiertas, quienes solicitaron este viernes el retorno a las clases presenciales en cuarentena.

Ante esta situación, Díaz aseguró que la protesta está vinculada a apoderados del sector oriente de la capital. "Esta mañana, un grupo reducido de padres y apoderados, representantes de 41 colegios,



la mayoría de ellos del sector oriente de Santiago, Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, han expresado sus deseos de volver pronto a las clases presenciales", sostuvo.

El presidente del Magisterio puso énfasis en que se trata solamente de "41 establecimientos de más de 10 mil colegios que existen hoy en Chile. Hablamos de colegios de élite, colegios pagados la mayoría de ellos, que tienen todas las condiciones físicas para que se pueda llevar a cabo el proceso de educación en esta pandemia".

"Ese grupo no representa el sentir de los padres y las madres que han expresado su gran preocupación por el retorno a la presencialidad. Todas las encuestas que hemos hecho como Colegio de Profesores, que ha hecho el Gobierno, los alcaldes, dan cuenta de que más de un 90% de padres, madres y apoderados no están con la idea de volver a la presencialidad mientras no estén las condiciones garantizadas para ello. Y por supuesto que dada la situación de la gran mayoría de las comunas de Chile, indudablemente estas condiciones hoy día no están", sentenció.



La libertad de enseñanza en el debate constitucional

Por **María Paz Rauch V.**

Un estudio de Libertad y Desarrollo, publicado el 28 de mayo recién pasado, advierte que la discusión educacional será uno de los puntos de mayor conflicto en la redacción de la nueva Constitución. La gran amenaza que se vislumbra —dice el documento—, es que se imponga una visión estatista de la educación, en que la iniciativa privada se vea mermada o excluida del sistema formal, limitando así las posibilidades de elegir de las familias. Sin embargo, la evidencia muestra que la educación privada ha logrado ser no sólo la más valorada por los padres, sino también la más eficiente en el uso de los recursos. Por ello, y por el valor que la libertad de elegir tiene en sí misma, resulta deseable que la Constitución resguarde esta posibilidad, así como el derecho de abrir y administrar centros de enseñanza que ofrezcan proyectos educativos diversos.



Tal como explica Guido Crino T., en el artículo 1 de la Constitución Política de Chile, se establece que en nuestro ordenamiento jurídico el carácter del Estado, con relación a las acciones que promueven y desarrollan las personas y la sociedad, es de naturaleza subsidiaria.

"Este principio - continúa- es el concepto clave de un orden social libre, fundamentado en la primacía de la persona humana y su intrínseca sociabilidad manifestada primariamente en la familia, y que se proyecta en forma diversificada en agrupaciones sociales intermedias de carácter voluntario, que están situadas entre el individuo y el Estado y que deben gozar de la necesaria autonomía y libertad para desarrollar por sí mismas las actividades que deseen con el propósito de alcanzar, en la medida de sus posibilidades, fines propios, con la única limitación, que ellos no afecten al bien común de la sociedad".

Las bases generales de nuestro ordenamiento jurídico incluyen dos principios esenciales y complementarios que regulan el papel del Estado en relación a la configuración y gestión del sistema educativo: el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Así cuando el Estado, exigiendo que

se cumplan ciertas condiciones, se obliga a proporcionar recursos financieros por igual a todo tipo de establecimiento educacional, cualquiera sea su dependencia, le otorga consagración efectiva al derecho de los padres de escoger libremente la escuela donde se educarán sus hijos, garantizando ambos derechos.

El presidente de FIDE enfatiza que en ningún caso el carácter de derecho social de la educación implica que el Estado sea el único proveedor, esto vulneraría el derecho a la libertad de enseñanza, que garantiza una amplia gama de proyectos educativos necesariamente requeridos por una sociedad culturalmente diversificada y de estructura socialmente democrática. Una sociedad es tanto más equitativa en cuanto más disponga de bienes públicos reales. Al Estado le corresponde promover y cautelar que ello sea posible, en su calidad de responsable del Bien Común.

Agrega que un estado garante no significa que deba necesariamente ser un Estado prestador; es necesaria la prestación directa por parte del Estado como una de las tantas ofertas educativas, especialmente en aquellos lugares en los que no hay otras opciones que permitan satisfacer el derecho

a la educación. Pero asegurar significa poner todos los medios tendientes a alcanzar la satisfacción de derecho y esto se puede lograr de mejor manera apoyando también a la oferta privada y reforzando la libertad de enseñanza, que es un derecho fundamental que se complementa con el derecho a la educación.

"En este contexto, entonces, el dilema no es si debemos tener una educación pública privilegiada y una educación particular desfavorecida o terminar con ella, sino acordar la forma de entregar educación de calidad para todos, sin exclusiones. Andreas Schleiter experto OCDE (2014) dijo en Chile que *"no es tan importante si el sistema educativo es público o privado, lo que se necesita es un sistema coherente que lleve la educación a todos"*. Se continúa insistiendo en temas ya resueltos por la legislación como el fin del lucro, la selección y el copago, y en que es necesario favorecer a la educación pública bajo el supuesto de su superioridad, porque *"es la única capaz de garantizar ciudadanía y que así es en todas partes del mundo"* (C. Bellei), por lo que merece un mejor trato económico y concesiones por sobre la educación particular", puntualiza Guido Crino.

Asimismo, añade que la libertad de enseñanza es condición necesaria e indispensable para mantener una provisión mixta pública y privada que nos permita atender educativamente la diversidad étnica y cultural de nuestra sociedad. Nuestro desafío histórico, es trabajar para contar con un sistema educacional que garantice un servicio educacional de calidad para todas y todos los estudiantes, sin exclusiones.

"Entregar esta educación de calidad se ha vuelto un problema muy difícil de resolver en países subdesarrollados. En el nuestro se han intentado reformas, sin resultados. Nuestro problema, entonces, se circunscribe a otro mayor. No solo hay que entregar educación de calidad para todos, de suyo complejo y difícil, sino entregarla en un país con recursos escasos y a una población escolar heterogénea y profundamente desigual.

El debate constitucional por la educación está mal planteado. Es una falsa discusión, polarizada, sin sentido e irrelevante, porque no ayuda a centrarse en como promover diversas formas posibles de provisión de la educación en igualdad de condiciones: educación pública y particular y formas mixtas como administración delegada que puedan entregar experiencias valiosas, trabajando en redes de colaboración, y no de competencias, en la búsqueda de la difícil meta de la calidad".

Encuesta Fide Déficit de aprendizajes por pandemia

Por **Cristian Dockendorff Martínez** y **José Riffo Gómez**



La Federación de Instituciones de Educación Particular de Chile, FIDE, realizó esta encuesta dirigida a colegios particulares pagados, colegios particulares subvencionados con financiamiento compartido y colegios particulares subvencionados gratuitos con el fin de recopilar información objetiva y relevante que permita conocer los efectos pedagógicos provocados por la pandemia, los desafíos de la enseñanza remota y entender, en parte, las experiencias de enseñanza durante la crisis sanitaria.

Para lo anterior se formularon preguntas que informan el porcentaje de participación de los alumnos/as en relación a las modalidades empleadas por los establecimientos educacionales para llevar a cabo sus actividades, cuáles han sido las principales dificultades que han debido enfrentar en el proceso pedagógico durante la pandemia, el porcentaje abordado de la priorización curricular y la aplicación de los diagnósticos de aprendizajes dispuestos por la Agencia de la Calidad.

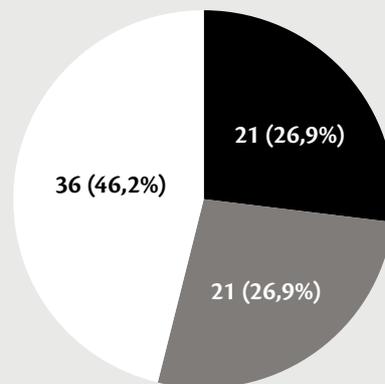
La encuesta se realizó *online*, durante mayo, a un universo de 586 establecimientos, de los cuales 78 respondieron; es decir, un 13,3%.

FIDE es la institución más grande y antigua de Chile que agrupa a colegios particulares subvencionados, particulares pagados, particulares con financiamiento compartido, salas cuna y jardines infantiles, a lo largo de todo el país.

Conclusiones

- En el total de colegios encuestados más de 90% del alumnado ha participado de las clases virtualmente, tendencia que se confirma cuando se desglosa la pregunta por tipo de colegio.
- Entre un 30 y un 40% del alumnado ha asistido a clases presenciales durante este año. En los colegios particulares el porcentaje es mucho mayor, un 90%, en contraposición de las clases remotas que fue utilizada por menos del 10% de los estudiantes.
- Frente a la pregunta de cuáles han sido las mayores dificultades para la continuidad del proceso pedagógico en pandemia, se confirma nuevamente que los alumnos no tienen el equipamiento tecnológico necesario (56,4) y tampoco una buena conexión a internet (82,1%).
- En relación a las estrategias pedagógicas que están siendo utilizadas en los establecimientos educacionales, las más recurrentes son las clases virtuales, seguidas por las híbridas y las cápsulas de video. También se mencionan el whatsapp, apoyo pedagógico presencial con visitas domiciliarias, utilización de la página web y la radio.
- Al preguntar por el porcentaje aproximado de la priorización Nivel 1 que se abordó durante 2020, todos los colegios superaron el 80% y sobre el 70% aplicaron los diagnósticos de aprendizajes dispuestos por la Agencia de Calidad.
- El 71% de los establecimientos tuvo un porcentaje de logro entre el 60% y el 80%. Un 15% de los colegios particulares pagados tuvo un porcentaje de logro entre 80% y 90%; y sólo un 7,4% de los colegios particulares subvencionados gratuitos tuvo un porcentaje de logro entre 80% y 90%.

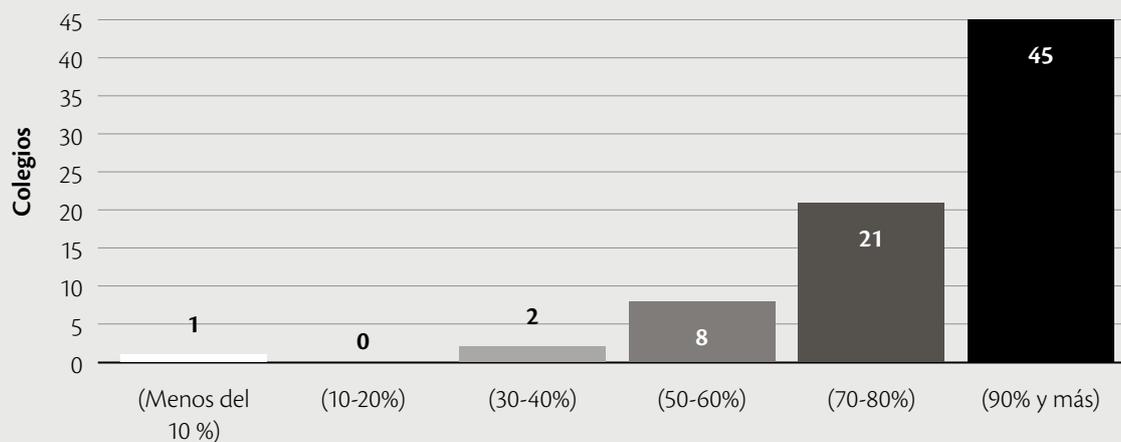
1. Indique el tipo de financiamiento que recibe su establecimiento educacional.



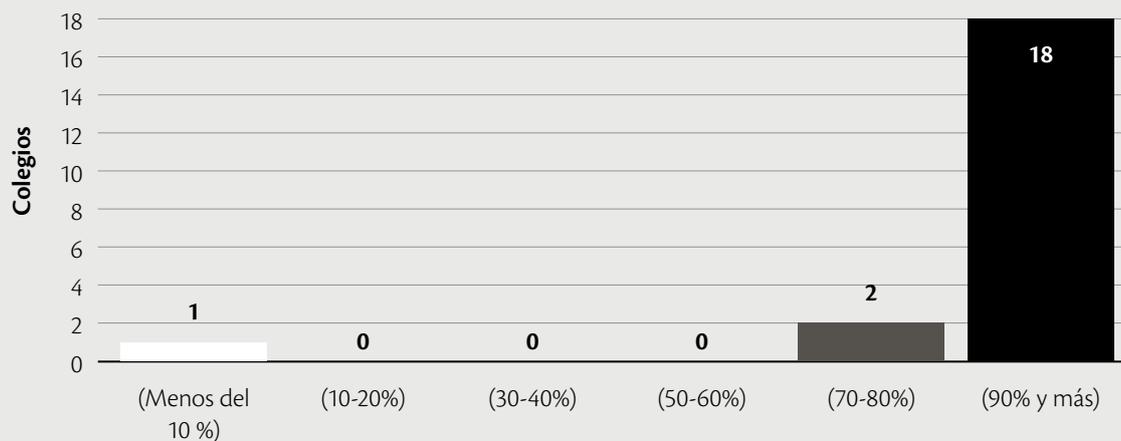
- Colegio Particular pagado
- Colegio Particular Subvencionado con FICOM
- Colegio Particular Subvencionado gratuito

2. Durante este año, ¿qué porcentaje de estudiantes de su colegio ha participado de las actividades escolares, por las siguientes vías: clases virtuales, remotas y presenciales. Se entiende por clases remotas, las que se realizan a través de cualquier modo desde la casa, incluso puede ser a través del teléfono. Las virtuales, en cambio, son con un dispositivo y acceso a internet.

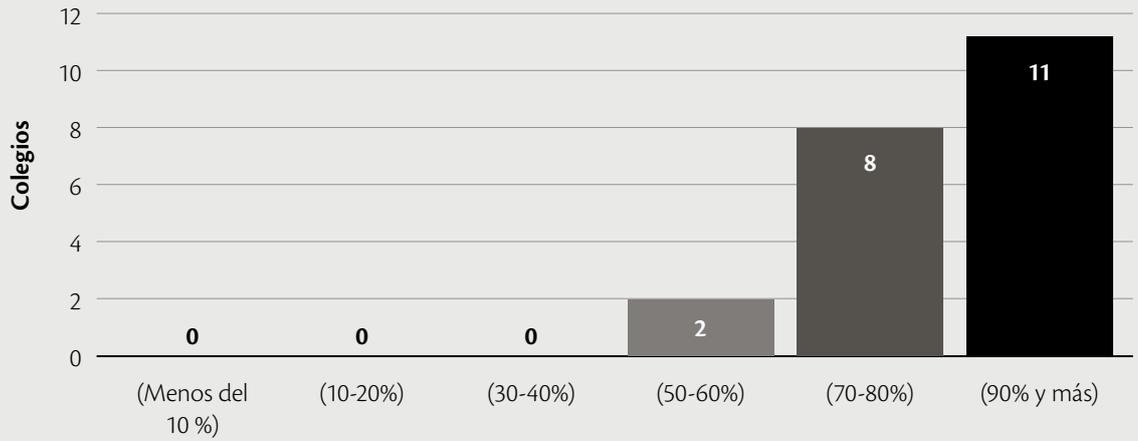
CLASES VIRTUALES - TOTAL COLEGIOS



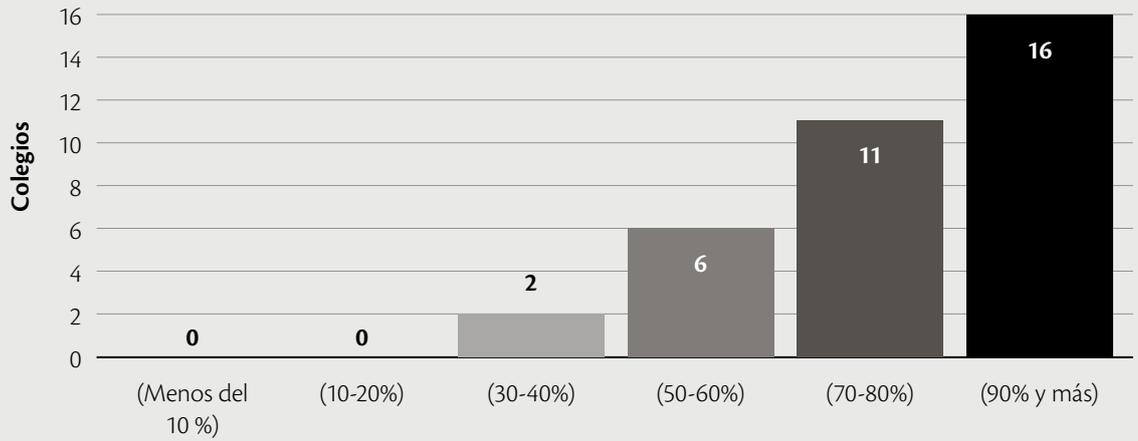
CLASES VIRTUALES - COLEGIOS PARTICULARES PAGADOS



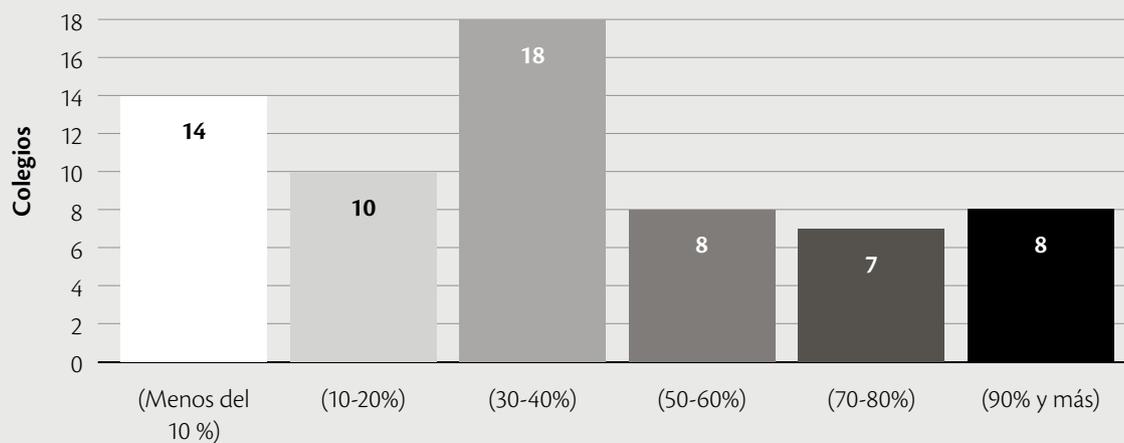
CLASES VIRTUALES - COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM



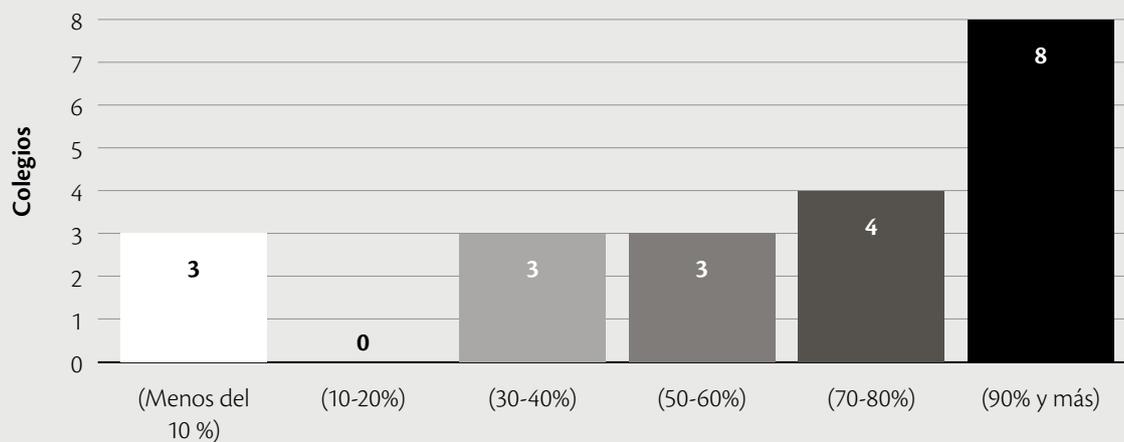
CLASES VIRTUALES - COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS



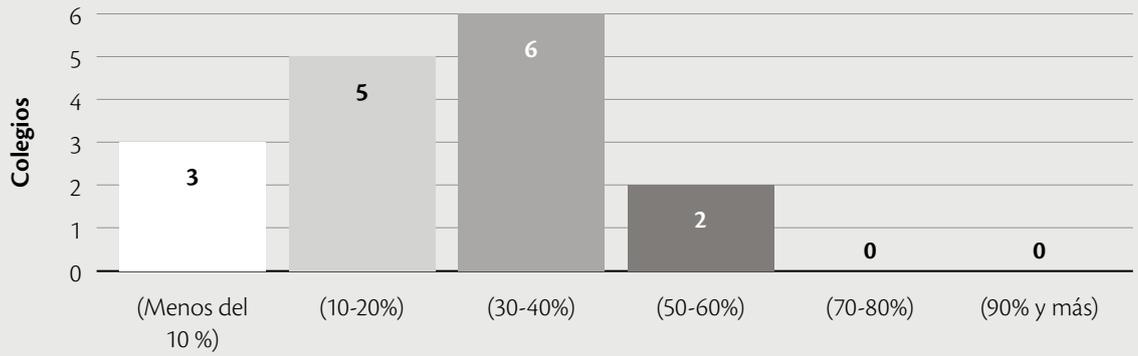
CLASES PRESENCIALES-TOTAL COLEGIOS



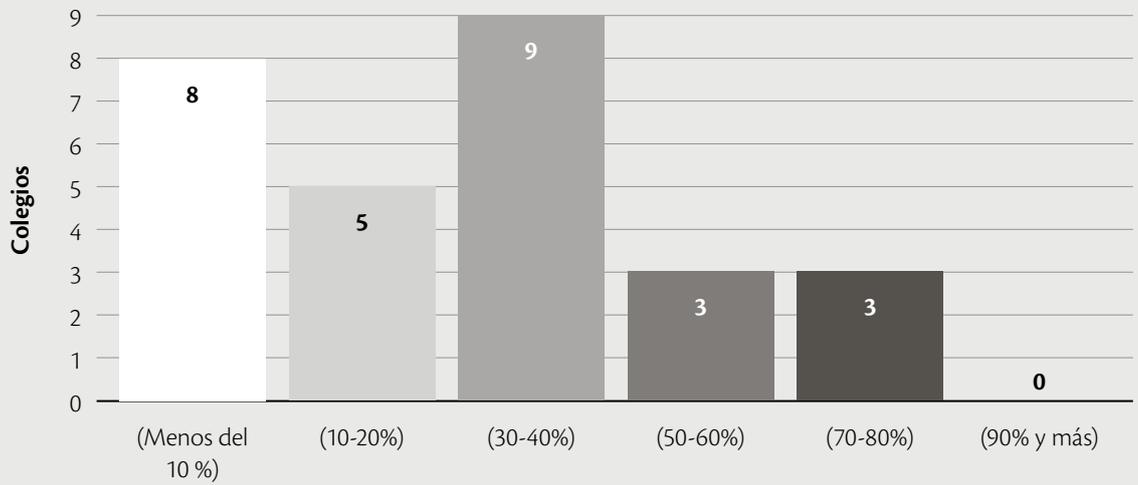
CLASES PRESENCIALES-COLEGIOS PARTICULARES PAGADOS



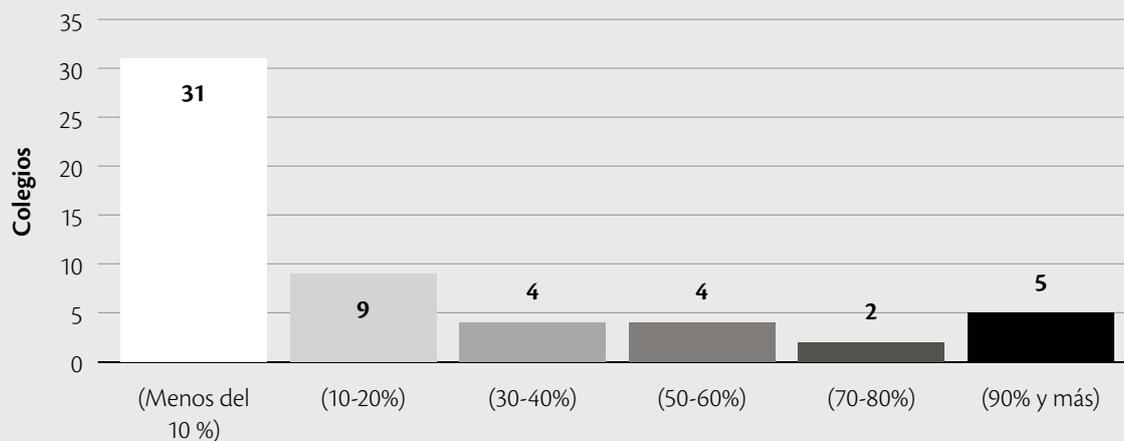
CLASES PRESENCIALES-COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM



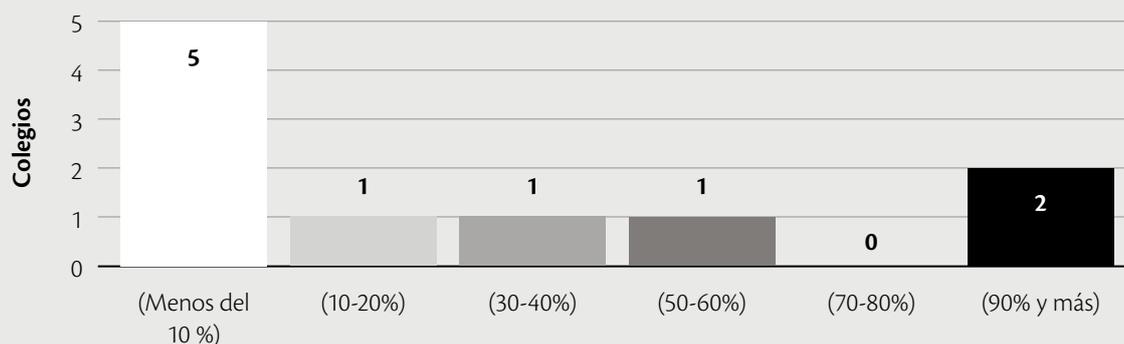
CLASES PRESENCIALES-COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS



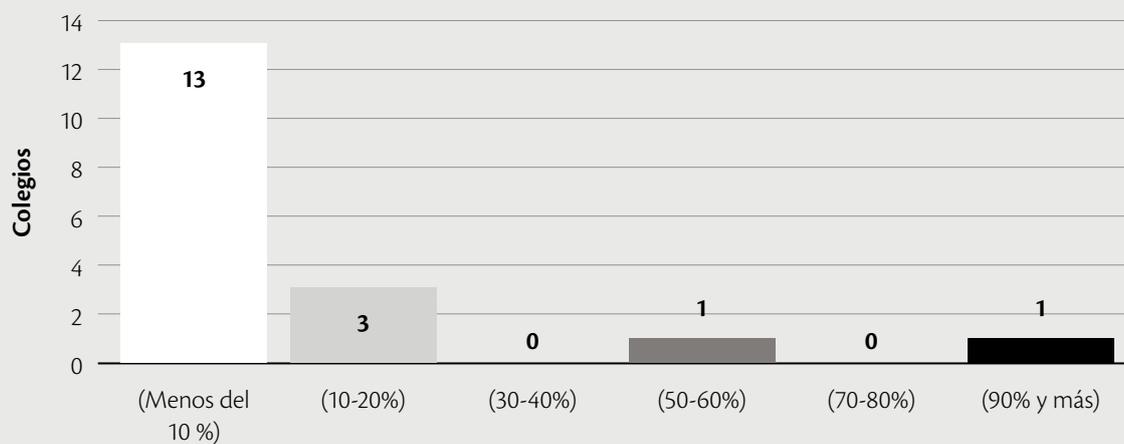
CLASES REMOTAS-TOTAL COLEGIOS



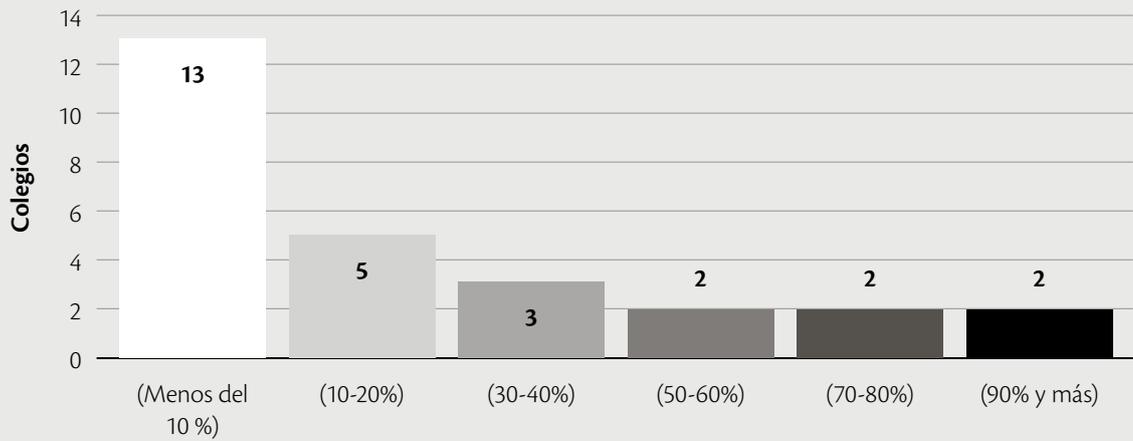
CLASES REMOTAS-COLEGIOS PARTICULARES PAGADOS



CLASES REMOTAS-COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM

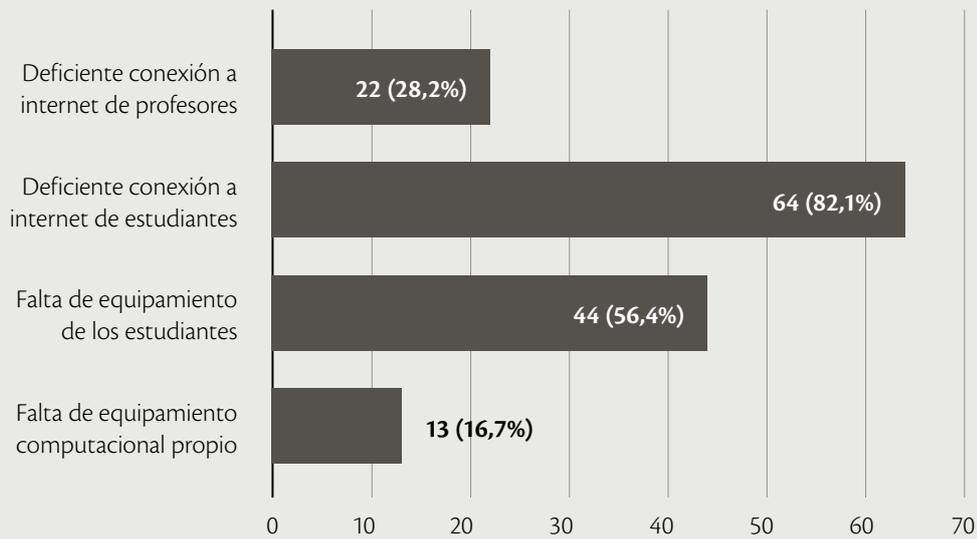


CLASAS REMOTAS-COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS

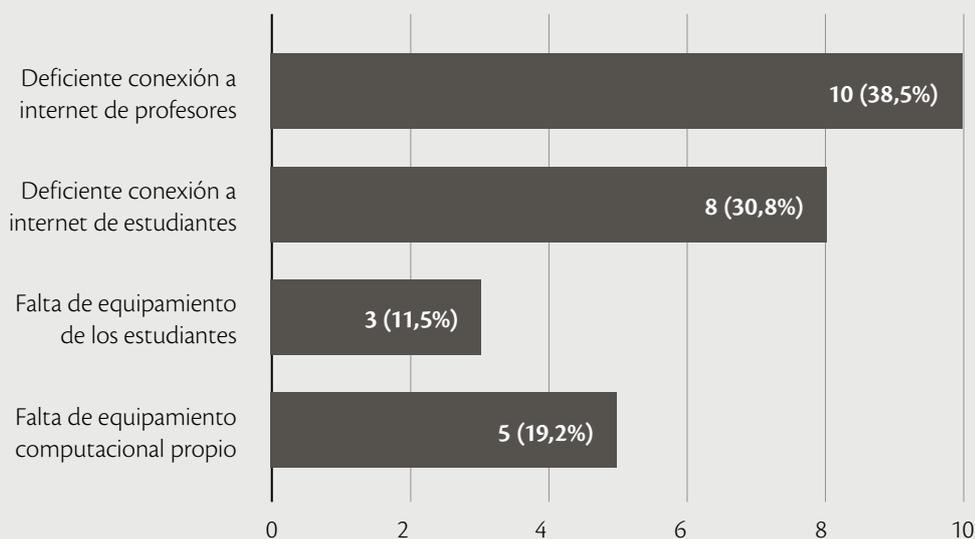


3. ¿Cuáles han sido las mayores dificultades para la continuidad del proceso pedagógico en pandemia? Marque todas las alternativas que representan su situación.

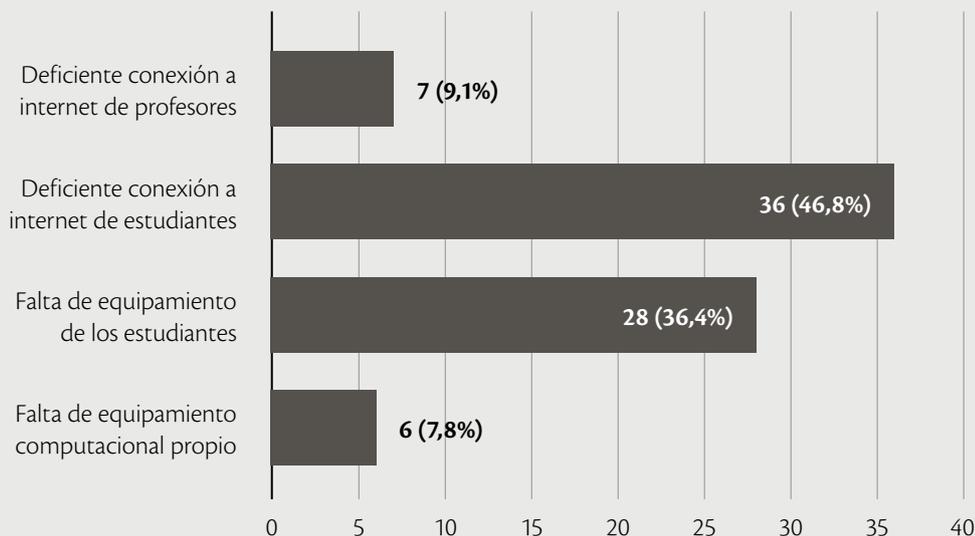
DIFICULTADES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO EN PANDEMIA - TOTAL COLEGIOS



**DIFICULTADES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO EN PANDEMIA -
COLEGIOS PARTICULARES PAGADOS**

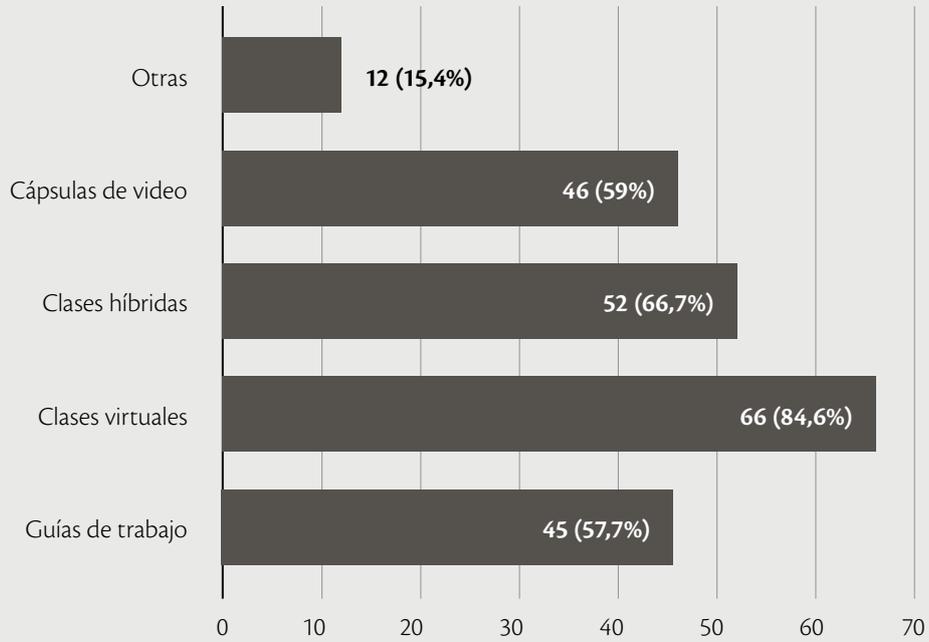


**DIFICULTADES PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO PEDAGÓGICO EN PANDEMIA -
COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS**

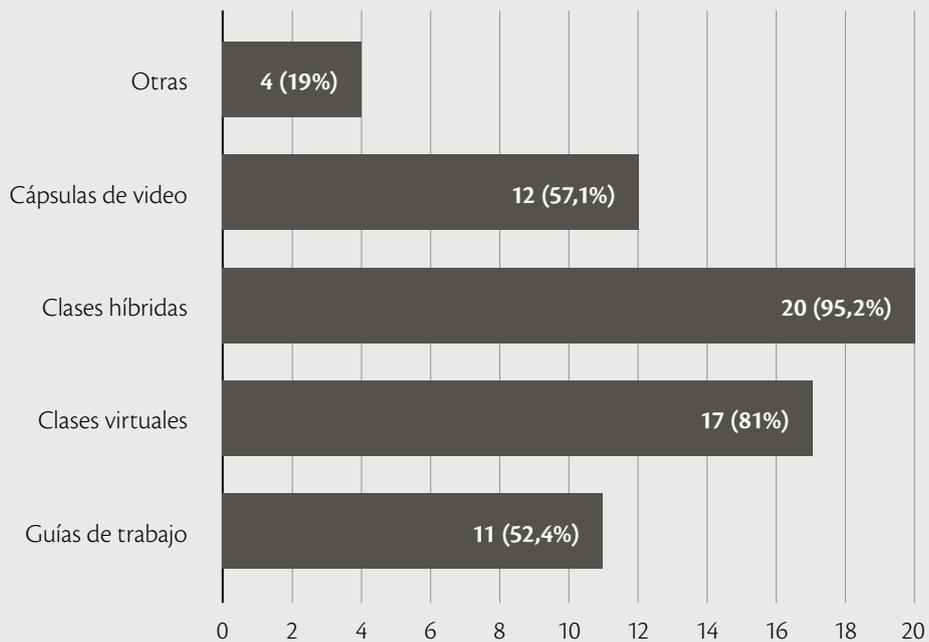


4. ¿Cuál o cuáles de las siguientes estrategias pedagógicas están siendo utilizadas en su colegio?

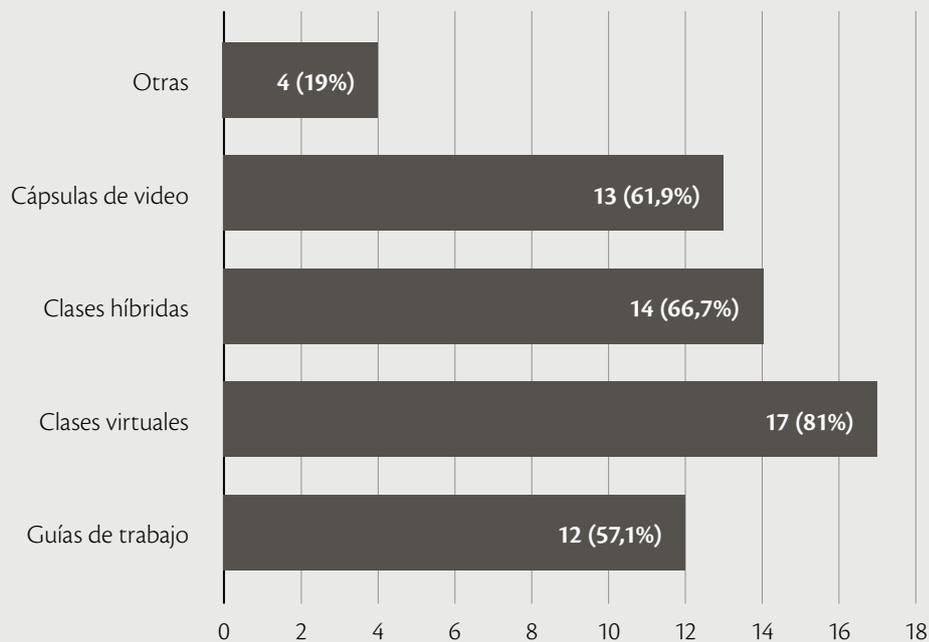
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS UTILIZADAS EN LOS COLEGIOS - TOTAL COLEGIOS



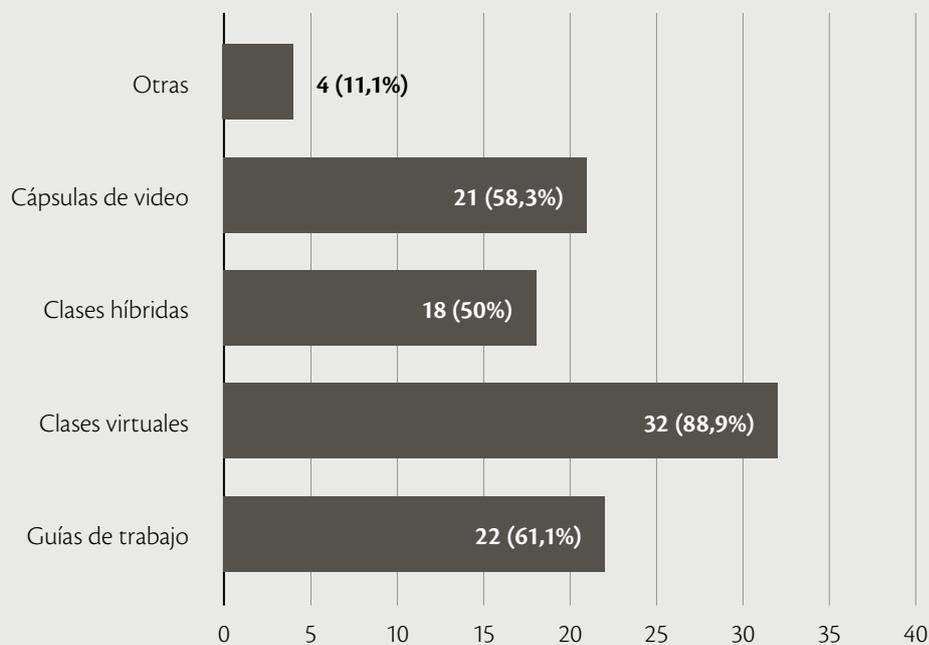
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS UTILIZADAS EN LOS COLEGIOS COLEGIOS PARTICULARES PAGADOS



ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS UTILIZADAS EN LOS COLEGIOS COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM



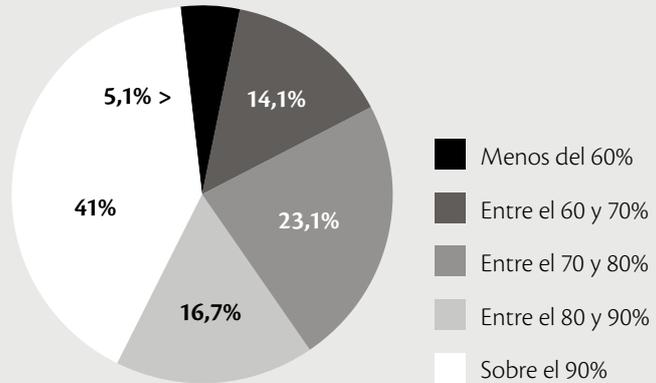
ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS UTILIZADAS EN LOS COLEGIOS COLEGIOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS



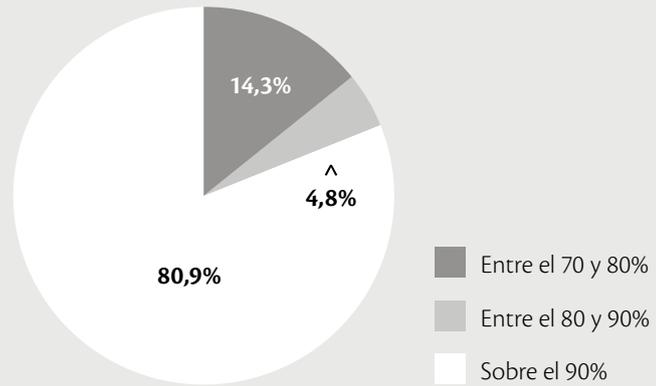


5. ¿Qué porcentaje aproximado de la priorización Nivel 1 se abordó durante el año 2020?

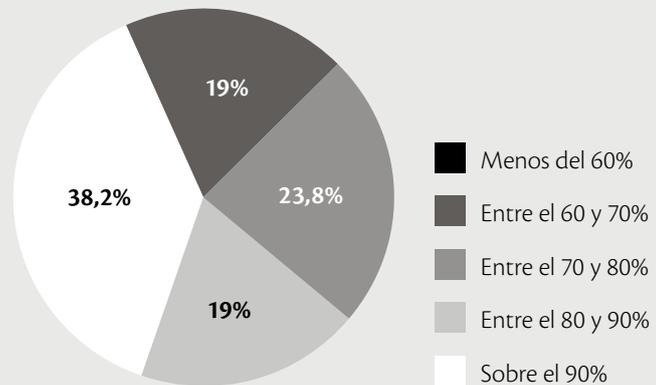
TOTAL ESTABLECIMIENTOS



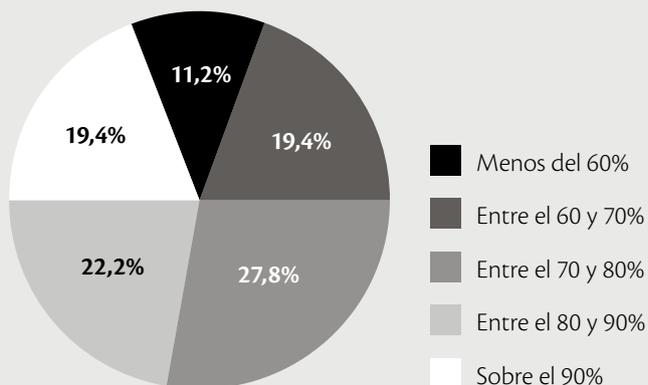
ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PAGADOS



ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM

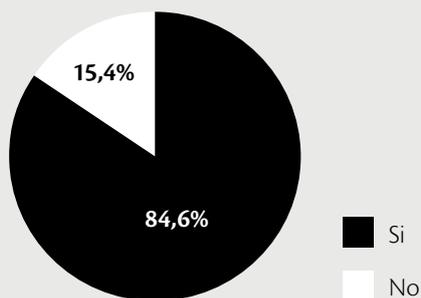


ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS

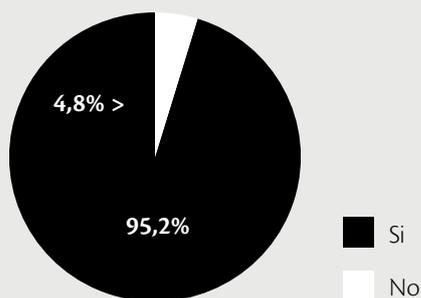


6. En su colegio, ¿aplicaron los diagnósticos de aprendizajes dispuestos por la Agencia de Calidad

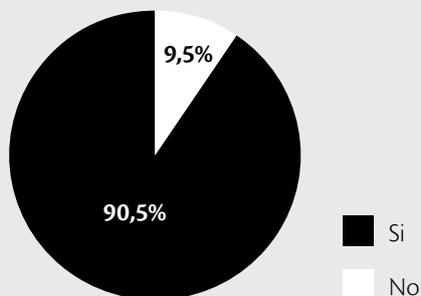
TOTAL ESTABLECIMIENTOS



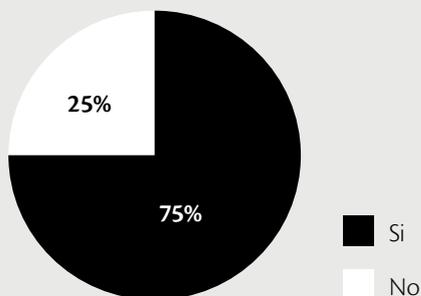
ESTABLECIMIENTOS PAGADOS



ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM

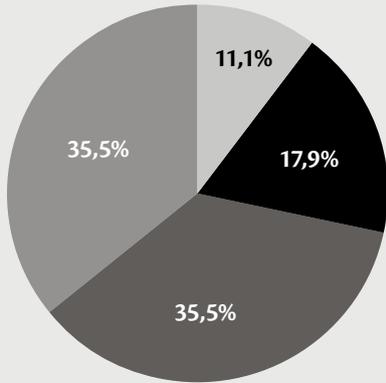


ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS

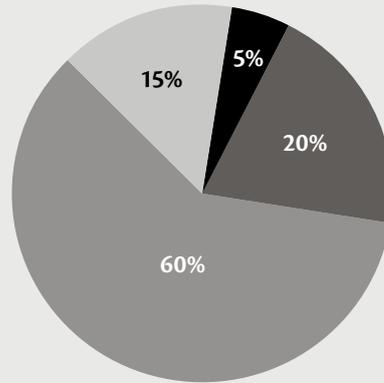


7. Si los aplicaron, ¿cuáles fueron los porcentajes promedio de logro?

TOTAL ESTABLECIMIENTOS

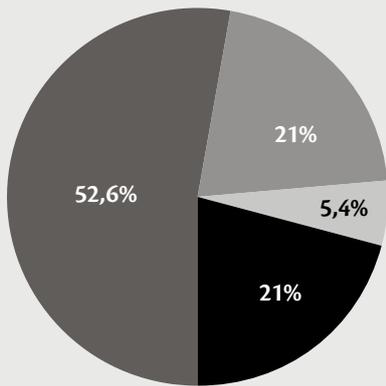


ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES PAGADOS

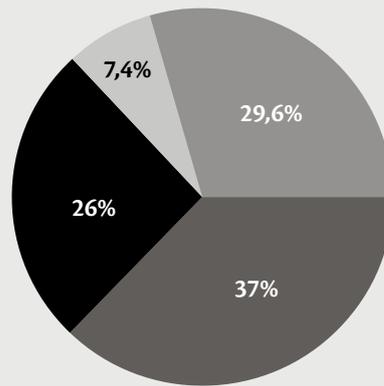


- Menos del 60%
- Entre el 60 y 70%
- Entre el 70 y 80%
- Entre el 80 y 90%

ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS CON FICOM



ESTABLECIMIENTOS PARTICULARES SUBVENCIONADOS GRATUITOS



- Menos del 60%
- Entre el 60 y 70%
- Entre el 70 y 80%
- Entre el 80 y 90%

Los temas de hoy

Por **María Paz Rauch V.**

Desde el estallido social que FIDE ha sido constantemente consultada sobre los temas contingentes en educación. Nuestro objetivo de ser un referente en los medios nos ha impulsado a responder siempre con nuestra postura pensando en la defensa de la educación particular pagada y subvencionada.

En estos meses los temas que se han discutido y por los cuales nos han consultado son: el retorno a clases presenciales

en tiempos de pandemia, el problema a los que se han visto enfrentados los colegios por la morosidad en las colegiaturas, la Ley Machuca que se está tramitando en el Congreso y nuestra postura frente a la educación en la nueva Constitución. En todos estos temas, no sólo ha sido consultado FIDE, sino también ANAPAF. Les dejamos parte de lo que ha sido este trabajo.

DIERK GOTSCHLICH

Indignación. Eso provocó en muchos la denuncia que hizo esta semana una madre: expuso que debido a la morosidad en el pago de la mensualidad del colegio de su hija de 11 años, el establecimiento le negó el acceso a las clases online.

"El administrador de Google Workspace inhabilitó tu cuenta" pudo leer la menor en la plataforma por la cual se conecta a las clases del Denham School, de San Bernardo. Y aunque, tras conocerse el caso, el colegio volvió a habilitar la cuenta de la niña, se puso en alerta una delicada situación que afectó a la menor, ya que por ley no se puede prohibir su matrícula o el acceso a clases por incumplimientos económicos de parte de los padres.

De hecho, no es la primera vez que el establecimiento toma medidas debido a la morosidad en la comunidad escolar. En mayo del año pasado, los apoderados denunciaron que recibieron una carta en que se les advertía que el recinto iba a cerrar si es que no se pagaba la morosidad. La Seremi de Educación tuvo que intervenir debido a que los más de 530 alumnos perdieron varios días de clases.

Denuncias al alza

Las denuncias ante la Superintendencia de Educación por no renovación o cancelación de matrícula por problemas con apoderados han aumentado con la pandemia.

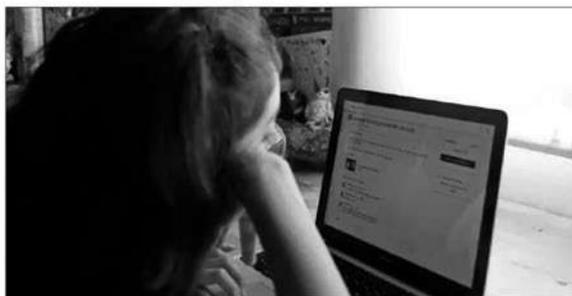
Según cifras del organismo, en 2019 hubo 138 por este motivo, que en 2020 se elevaron a 180. En el primer trimestre de 2021, en tanto, se acumulan 119, lo que anticipa un alza para los próximos reportes.

De las últimas denuncias, 107 están directamente relacionadas al caso del Denham School, con cancelación de matrícula o impedimento de asistir a clases debido a morosidades en el pago, lo que evidencia que así como las familias han sido golpeadas por la crisis sanitaria y economí-

Esta semana se conoció la situación de una alumna a la que bloquearon el acceso a clases online:

Preocupación por apoderados que no pueden pagar debido a crisis y colegios que enfrentan duro escenario económico

Durante el último tiempo se han incrementado los reclamos de padres por la no renovación o cancelación de matrículas, en su mayoría ligadas al pago de la mensualidad.



ALERTA.— La Superintendencia de Educación hace el llamado a que si un apoderado se ha visto afectado porque le niegan el acceso a la educación a su hijo, denuncie en la página web del organismo (www.supereduc.cl).

107

denuncias ha recibido la Superintendencia de Educación este año por cancelación de matrícula o impedimento de asistir a clases por morosidad en pagos de colegiatura.

54

denuncias hubo en el primer trimestre de 2021 por vulneración de derechos por las medidas para atender párvulos y estudiantes en la emergencia sanitaria.

ca, también la situación de los establecimientos que dependen del pago de los apoderados se ha complicado.

El superintendente de Educación, Cristián O'Ryan, dice que

"estos dos últimos años han sido complejos para las familias y los establecimientos, que han debido continuar con la prestación del servicio educativo a pesar de las dificultades económicas".

Frente a las morosidades de los padres y la urgencia de los colegios, plantea que han llamado a que se llegue a acuerdos para evitar este tipo de conflictos y permitir la continuidad en los estudios de los menores.

La directora ejecutiva de Educación 2020, Alejandra Arratia, dice que la pandemia "ha generado desafíos distintos y problemas que antes costaba más visibilizar, pero vuelve a recordar cómo se generan mejores condiciones para que ningún niño vea vulnerado su acceso a la educa-

“Hemos insistido en que las comunidades logren llegar a acuerdos para poder continuar con la viabilidad del proyecto educativo, y poder ayudar a las familias que se les ha hecho muy difícil continuar con el pago”.

CRISTIÁN O'RYAN
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN

“Cuando una situación de esta naturaleza afecta a muchos apoderados, se pone en riesgo la continuidad del establecimiento (...). Los más afectados son los jardines infantiles”.

GUIDO CRINO
PRESIDENTE DE FIDE

ción en el contexto a la pandemia”.

Añade que “eso también implica que las escuelas requieren acompañamiento y apoyo, porque se han visto demandadas a enfrentar un desafío tremendo, para el cual no siempre tiene to-

das las capacidades, entonces sería importante acompañar con formación docente a los equipos pedagógicos”.

Crisis de establecimientos

Asociaciones de colegios coinciden en que es “inaceptable” que ocurran situaciones como la conocida esta semana, pero alertan sobre la crítica situación que viven los recintos.

Hernán Herrera, presidente de la Corporación Nacional de Colegios Particulares (Conacep), plantea que los establecimientos no fueron considerados en la ley aprobada el año pasado, donde se dictó la renovación obligatoria de la matrícula, aunque los padres estuvieran atrasados con la colegiatura.

“Se puso el foco en los padres y apoderados. Empatizamos con ello y así lo habíamos hecho durante todo el transcurso de 2020, pero no se estableció la preocupación también por los colegios. Estos tienen una estructura fija de costo y naturalmente cuentan con esos ingresos cuando existe aporte de las familias”, apunta.

Guido Crino, presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), asegura que los establecimientos con más dificultades han sido los particulares subvencionados. “Hay muchas familias de clase media que han tenido problemas con la situación laboral; entonces, es más significativo”.

ESPACIO ABIERTO

Un mal planteado debate en educación

Guido Crino
Presidente de FIDE



La próxima elección de constituyentes abrió nuevamente el debate confrontando la educación particular y pública. Se continúa insistiendo en temas ya resueltos por la legislación como el fin del lucro, la selección y el copago, y en que es necesario favorecer a la educación pública bajo el supuesto de su superioridad, porque “es la única capaz de ga-

rantizar ciudadanía y que así es en todas partes del mundo” (C. Bellei), por lo que merece un mejor trato económico y concesiones que la privilegien sobre la educación particular.

El dilema no es si debemos tener una educación pública privilegiada y una educación particular desfavorecida o terminar con ella, sino acordar la forma de entregar educación de calidad para todos, sin exclusiones. Andreas Schleicher, experto OCDE, el 2014 dijo en Chile que “no es tan importante si el sistema educativo es público o privado, lo que se necesita es un sistema coherente que lleve la educación a todos”.

La educación de calidad se ha vuelto un problema muy difícil de resolver en países subdesarrollados. En el nuestro se han intentado reformas, sin resultados. Nuestro problema, entonces, se circunscribe a otro mayor. No solo hay que entregar educación de calidad para todos, de suyo complejo y difícil, sino entregarla en un país con recursos escasos y a una población escolar heterogénea y profundamente desigual. No es lo mismo realizar el servicio educacional en las comunas periféricas del sur y poniente de la Región Metropolitana que hacerlo en las comunas de la cota mil de la zona oriente, y también, por supuesto, los resultados no

son los mismos.

La enseñanza que dejan las experiencias de reformas es que no se puede apostar por solo una forma de provisión de la educación, ni tampoco mantener un sistema de provisión mixta particular y público, pero privilegiando al público en la entrega de recursos por parte del Estado.

La libertad de enseñanza es condición necesaria e indispensable para mantener una provisión mixta pública y privada que nos permita atender educativamente la diversidad étnica y cultural de nuestra sociedad. Nuestro desafío histórico es trabajar para contar con un sistema educacional que garantice un servicio educacional de calidad para todas y todos los estudiantes, sin exclusiones.

El debate constitucional por la educación está mal planteado. Es una falsa discusión, polarizada, sin sentido e irrelevante, porque no ayuda a centrarse en cómo promover diversas formas posibles de provisión de la educación en igualdad de condiciones: educación pública y particular y formas mixtas, como administración delegada, que puedan entregar experiencias valiosas, trabajando en redes de colaboración, y no de competencias, en la búsqueda de la difícil meta de la calidad.

Varios partirán este jueves y otros se alistan para mayo: Colegios de las comunas que salen de cuarentena se preparan para reabrir

Según el Mineduc, en las zonas de la RM que pasan a la fase 2 hay 387 establecimientos que pueden retornar. Los recintos municipales tardarán más en retomar la presencialidad.

MANUEL HERNÁNDEZ y JAVIERA HERRERA

Con el avance de 10 comunas de la Región Metropolitana a la fase 2, los colegios comenzaron a organizarse para retomar la presencialidad. De hecho, algunos ya anunciaron su reapertura desde el jueves, como todos los establecimientos de la red Seduc (Huelén, Cordillera, Huinganai, Los Andes, Los Alerces y Tabancura).

Carola Reyes, directora del Huelén, señala que el haber abierto en octubre y marzo “nos ayuda muchísimo, porque teníamos todas las medidas de seguridad ya operativas”. Eso sí, anticipa que seguirán con el modelo híbrido “porque esto es bajo parámetros de flexibilidad”.

El Verbo Divino, Villa María Academy y el Colegio Santa Úrsula también volverán a las

aulas el jueves.

Fernando Maffioletti, rector del Colegio Sagrado Corazón de Manquehue, comenta que volverán el lunes 3 de mayo, y añade que “estos últimos días de abril seguimos en modo online para dar tiempo a la coordinación familiar tanto en hogares de los estudiantes, como de nuestros trabajadores”.

El próximo lunes también retornarán el André, The Grange, Bradford, Nido de Águilas y La Maissonette, mientras que el Redland lo hará el 4 de mayo y el Saint Johns Villa Academy, el miércoles 5.

El presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino, comenta que la recomendación es abrir las puertas, manteniendo las clases online. “La presencialidad es irremplazable y tiene un valor muy superior, pero

respetamos la voluntad de los padres”, recalca.

Según el Ministerio de Educación, en las 10 comunas de la RM que pasarán a la fase 2, hay 387 colegios que pueden abrir, con 234.427 alumnos matriculados.

A juicio del ministro Raúl Figueroa, “esto es una muy buena noticia” para las familias que pidieron que “los establecimientos vuelvan a estar abiertos”. Y agrega que hay otros 1.300 recintos que están funcionando porque lo permite el plan “Paso a paso”.

¿Y los jardines?

La Subsecretaría de Educación Parvularia informó que hay 135 recintos financiados por el Estado que pueden volver a clases, con una matrícula de 11.778 niños.

“Queremos entregar la confianza y tranquilidad a las familias de



RETORNO.— En dos ocasiones, en octubre y marzo, algunos colegios reabrieron sus puertas cuando la autoridad sanitaria lo autorizó. Aquellos recintos reconocen que la experiencia los preparó para esta ocasión.

OPCIONES

Las autoridades y los planteles reiteran que las familias podrán escoger si siguen con clases virtuales.

que los jardines se prepararon con planes de funcionamiento muy acotados (...), poniendo siempre el bienestar y salud de los niños en primer lugar”, asegura la subsecretaría María Jesús Honorato.

María Paz Mery, sostenedora del jardín Arroz con Leche, de Ñuñoa, valora la reapertura. Cuenta que les informó a los apoderados que retornarían el jueves y que “estaban todos muy felices de volver”. Esto, porque comenta que la mayoría de los padres está trabajando de manera remo-

ta, y “es muy difícil compatibilizar el teletrabajo con las actividades, tiempo y formas que requieren los niños”.

Lento regreso en el mundo municipal

Los municipios también han evaluado la vuelta a clases. La directora de Educación Municipal de Independencia, Claudia Carrillo, afirma que se mantendrán cerrados, ya que “por ahora no están las condiciones sanitarias para clases presenciales”. Eso sí, detalla que desde el 30 de abril los profesores podrán asistir a los recintos para dictar las clases remotas.

En Providencia tampoco harán cambios, pues según el director de Educación, José Antonio Tapia,

“más del 80% de nuestros estudiantes es de otras comunas”. Y sostiene que “la salud y el bienestar de todos los integrantes de las comunidades escolares son lo más importante”.

En La Reina, los establecimientos municipales también preferirán por ahora la modalidad digital.

En tanto, el alcalde de Las Condes, Joaquín Lavín, anticipa que desde el jueves abrirán voluntariamente los jardines municipales, los colegios entre prekínder y 4º bésico, y los 4º medios, porque hay muchos padres “que necesitan dónde dejar a sus hijos para volver a trabajar. Y en el caso de los alumnos de 4º medio es porque ellos tienen que dar la Prueba de Transición Universitaria y requieren más ensayos de fascículos y todo eso”.



Nueva alianza entre FIDE y Beereaders

Beereaders, plataforma digital que mejora la comprensión lectora de los estudiantes a través de técnicas de aprendizaje basadas en premios y dinámicas de juego, cerró una alianza con FIDE, con la cual cada una de las instituciones asociadas accederá a todas las herramientas y contenidos académicos relevantes, sin la necesidad de contar con acceso a internet. Esto favorece la creación de metodologías encaminadas hacia la construcción de competencias lectoras sólidas; elemento clave para el desarrollo académico y profesional futuro de los jóvenes.

“La firma de este acuerdo es uno de los múltiples pasos que estamos dando como federación para apoyar en los esfuerzos de digitalización de nuestras instituciones asociadas”, afirmó Rodrigo Urrutia Stagno, Secretario Nacional de FIDE, quien agregó que “la contingencia sanitaria demostró que apoyarse en tecnologías disruptivas es vital para la enseñanza, y en esta nueva era de aprendizaje híbrido, se debe facilitar el acceso a herramientas digitales que mejoren competencias y habilidades fundamentales en la comprensión lectora”.



Por su parte, Rodrigo Torres, Country Manager de Beereaders en Chile, señaló que “este convenio marca un importante hito para nosotros”. Con la firma de este acuerdo, Beereaders da un gran paso en su misión por mejorar el futuro de los jóvenes de habla hispana. De hecho, “contar con la oportunidad de entregarle las herramientas y medios necesarios a los asociados de la FIDE para potenciar las habilidades lectoras de sus estudiantes, es un reto que recibimos con las manos abiertas”, concluyó en Country Manager.

Beereaders

Beereaders nace como respuesta al impacto que el desarrollo de las competencias lectoras tiene sobre los estudiantes para aumentar su rendimiento en todas las asignaturas escolares, así como en el desempeño de su vida profesional futura. Por medio de una experiencia de lectura única, basada en desafíos y premios que potencializan la comprensión lectora de los estudiantes, Beereaders fomenta y cultiva el gusto por la lectura.

Adicionalmente, Beereaders permite el acceso a una plataforma digital interactiva, que cuenta con cientos de libros de literatura auténtica en español y miles de desafíos o textos breves para fomentar el hábito lector y el gusto por la lectura, sin la necesidad de una conexión a internet y desde cualquier dispositivo.

Libertad de enseñanza: condición del derecho a la educación



Carlos Veas Gamboa

FIDE debe participar próximamente en el proceso constituyente que Chile se ha dado para elaborar una nueva carta fundamental. La educación será uno de los grandes temas sobre los cuales se debatirá intensamente y donde la libertad de enseñanza y el derecho a la educación serán los temas de mayor controversia.

Este proceso representa una oportunidad para exponer y explicar ante el país la importancia de los principios universales que FIDE ha defendido durante tantos años: la libertad de enseñanza, el derecho a la educación de calidad de los alumnos y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, principios que rigen la educación de los países más adelantados del mundo. Sin embargo, durante mucho tiempo algunos sectores interesados ideológicamente han colocado en pugna el derecho a la educación, la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos. Esta es una falsa pugna, promovida por intereses políticos exclusivamente, porque estos tres principios configuran una tríada valórica indivisible, indiscriminable e inexcusable recon-

cida por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Cualquier intento de dividirla, omitirla o privilegiar uno de estos tres componentes en perjuicio de los otros dos, constituye la negación de todos. Son tres principios fundamentales en educación que se potencian mutuamente en todo proceso educativo humanista y humanizador, propio de una sociedad pluralista y democrática. Cumplir con el ejercicio del derecho a la educación, obliga a tener presente dos consideraciones inexcusables. En primer lugar, el servicio educativo entregado debe ser diverso y de calidad. En segundo lugar, tiene que ser la educación que cada alumno necesita. No sirve cualquier educación ni cualquier calidad. De poco ha servido abrir las puertas de

los colegios y entregar educación a todos los alumnos, si el servicio prestado es deficiente y no satisface las necesidades de los alumnos. Esto más bien sería un engaño para tantos jóvenes, especialmente para los más pobres, que esperan una educación que les permita participar de los beneficios de la modernidad. Por lo que, repartir alumnos aleatoriamente —aunque sea con una lista previa de preferencias—, pudiendo quedar en cualquier escuela sin contemplar la calidad entregada y si sirve al alumno o no —solo para cubrir vacantes en todas las escuelas que las tengan—, no es respetar el derecho a la educación diversa y de calidad que necesita cada alumno ni el principio de que los padres elijan la educación deseada. Esto podría dar lugar a resultados completamente adversos a los que se persiguen, si no se respeta esta tríada valórica.

La distribución algorítmica de alumnos en los colegios y liceos es de alguna manera una suerte de selección de alumnos también, más sutil, encubierta y sin el impacto de la discriminación porque está hecha por el azar y no por personas, cuestión que en definitiva da lo mismo para las familias porque igualmente se sentirán excluidos. Ellos quieren una determinada educación y el resto es relleno. En Chile no necesitamos alumnos seleccionados bajo ninguna de sus formas, sino educación diversa de calidad para todos los hijos de nuestra tierra. El resultado más inmediato que tenemos con la selección algorítmica de alumnos, es que hoy día tenemos aulas diversas, pero no aulas inclusivas.

Cumplir con el derecho a la educación de calidad que necesita cada alumno —no un derecho a la educación a secas—, y con el derecho de los padres a elegir esa educación, tiene como condición básica que exista una multiplicidad de proyectos educativos, donde los padres puedan encontrar la educación de calidad deseada para sus hijos, y esto se llama principio de libertad de enseñanza. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza se encuentran imbricados entre sí sin otras consideraciones.

El cumplimiento de esta tríada valórica es incompatible con una educación entregada por el Estado, rígida y uniforme, y con un currículum centralizado, único y obligatorio para todo el país, que no recoge

la diversidad de las culturas regionales, locales o étnicas. Esto es más bien una violación al derecho a la educación de calidad al no respetar la libertad de enseñanza y el derecho de los padres a elegir.

En una sociedad moderna, profundamente democrática y ampliamente pluralista, es función y deber del Estado —en su misión de buscar el bien común—, cumplir con esta tríada valórica, otorgando la posibilidad que los diversos sectores sociales puedan ofrecer diferentes proyectos educativos a la sociedad para atender las diversas necesidades de los alumnos, incluido el financiamiento correspondiente si se trata de colegios subvencionados, alineando los recursos con los desafíos, para cumplir con una educación de calidad para todos. La libertad de enseñanza, como condición del derecho a la educación, no solo está remitida a abrir colegios y ofrecer proyectos educativos diversos a la sociedad, sino que tiene varias dimensiones. Esto es, exige que en el ámbito educativo, proyectos propios, donde los diversos sectores expresen los valores y principios que orientarán la formación que desean para sus hijos; curricular, planes y programas propios, para poner en práctica el proyecto educativo. No sirve uno con planes y programas elaborados por el Estado o por un ente ajeno a la comunidad que elaboró el proyecto educativo; y financiero, subvención otorgada por el Estado igualitaria con los liceos públicos para concretar el currículum propio y entregar la educación que necesita cada alumno.



La dificultosa enseñanza de la literatura



Jocelyn Toro Machuca

Como profesora de Lengua y Literatura, con casi 20 años de experiencia en aula, no es arriesgado afirmar que una de las disciplinas curriculares más complejas de enseñar entre las y los jóvenes adolescentes, hoy, es la literatura. Como docentes sabemos que los modelos teóricos, aquellos que ‘hablan sobre’, deben adaptarse a la realidad contextual y no al revés. Es deficiente un modelo teórico que no dialogue con ella. Y la enseñanza de la literatura en Chile se ha tenido convertido, durante un largo tiempo, en la transmisión de conceptos y categorías teóricas no siempre aplicadas y que, además, se han estudiado a partir del imperativo de preparar a los estudiantes para responder instrumentos de evaluación estandarizada. Cuando digo no siempre aplicadas, me refiero a la necesidad de enseñar literatura con la convicción de que mi ejercicio docente para con ella, debe ubicar como prioridad la enseñanza literaria a partir del qué y del cómo. En otras palabras, enseñar que los estudiantes descubran las experiencias humanas que una obra literaria encierra. Hablo de la enseñanza y ejercitación del efecto intelectual

y sensible de ella. No resulta azaroso indicar que hoy existe cierto desfase entre lo que se enseña en la sala de clases y las experiencias personales que viven los jóvenes; quizás sea por esto que la enseñanza de la literatura se convierta en un problema. Un problema que no resuelve del todo la 'otra cultura' donde se insertan alumnas y alumnos: por una parte, los/as profesores debemos enseñar contenidos literarios definidos en el currículum nacional y, por otra, tenemos que enfrentar la evidente apatía que los jóvenes muestran ante su aprendizaje y fundamentalmente respecto de su lectura. En conclusión, se reconoce su dificultosa enseñanza, donde el aspecto más complejo radica en la respectiva metodología.

Al interior de este escenario, de globalización, cambios tecnológicos y hoy de contingencia pandémica, las formas más tradicionales de leer literatura han sido desplazadas ¿Pero cómo conjugamos esta realidad con los estándares de enseñanza relativos a este eje de conocimiento (teoría literaria, crítica literaria, historia de la literatura y teoría de los géneros literarios). Pienso que lo más importante está en destacar la pertenencia de los textos literarios con un contexto. La enseñanza de la literatura debe descansar extensiva e históricamente sobre el estudio de la matriz territorial y de clase que sustenta a una obra, donde las mujeres, hombres y niños que la constituyen como personajes comparten un contexto social. Guiar a los y las estudiantes al encuentro de aquella matriz se vuelve un imperativo pedagógico; sólo así la comprensión literaria como contenido de estudio al interior del sistema escolar se entiende desde y para el territorio y como eje de vinculación inter-generacional en el tiempo. Es entonces la comprensión territorial y social un puntal protagónico del entendimiento metodológico de la literatura nacional y continental.

Lo anterior, como premisa base del tratamiento lector, "hace que la literatura sea un medio que permita vislumbrar los complejos procesos de



construcciones de identidad (individual, social), soslayando los discursos "oficiales" por medio de una recreación estética del lenguaje".¹

En consecuencia, y en directa relación con lo anterior, el potencial dialógico de la literatura llevaría a transparentar no solo un territorio socio-cultural, sino que también a establecer, en el tiempo, nexos con otras experiencias humanas y subjetividades. La creación literaria como elementalmente material, encaminaría su estudio a la valiosa

1 Rueda J. y Sánchez, J. "Educación literaria: hacia una didáctica". En *Foro Educativo*, Revista del Instituto Interdisciplinario de Pedagogía y Educación. Universidad Católica Silva Henríquez, núm. 21, p. 33.

comprensión de las formas que una clase social toma en relación a su conciencia de sí y para sí. Así, el docente deberá ser formado para construir situaciones propicias para un aprendizaje en donde el estudiante/sujeto/lector experimente vivencialmente la literatura, lo que conlleva, como directo resultado, que el lector se vuelque en un activo partícipe en la construcción de significados humanos y sociales (por sobre el exclusivo conocimiento del repertorio técnico y teórico que la sostiene). Para cumplir en gran parte con estos propósitos, los Estándares Orientadores para Egresados de Pedagogía en Enseñanza Media² prescriben “dos procesos cognitivos que deben ser enseñados en las carreras de pedagogía: conocer y comprender”.

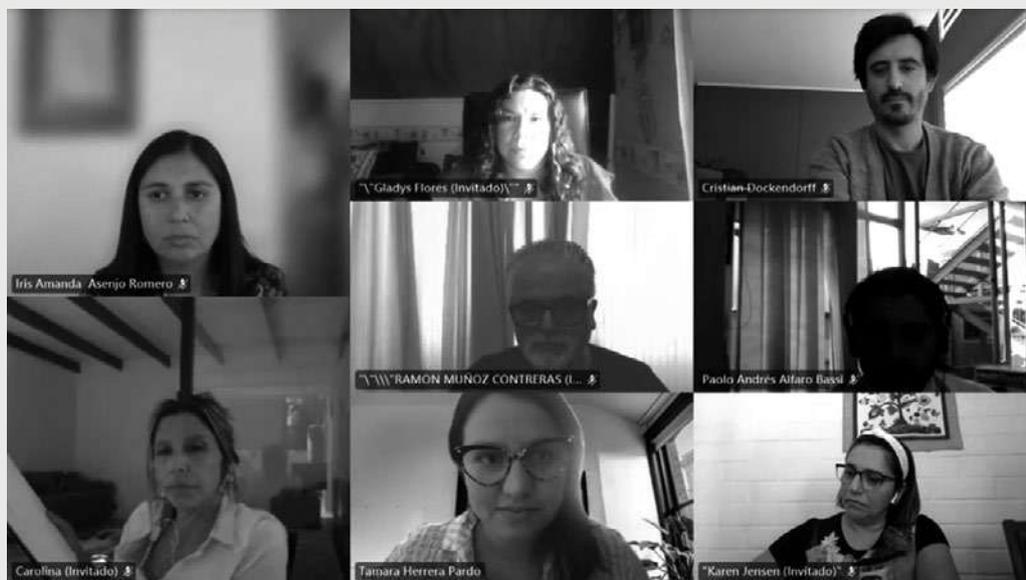
Lo arriba señalado es un desafío, desde un tiempo prolongado: ¿enseñar a conocer y comprender qué fundamentalmente de la literatura? Pues enseñar a provocar en el estudiante una experiencia central: el reconocimiento del sujeto en el marco del espacio social y cultural: “En la medida en que la obra literaria se (re)actualiza e ilumina las circunstancias de tiempo y cultura, su lectura se vuelve un componente del quehacer educativo”³. Que los estudiantes descubran los distintos horizontes de representaciones simbólicas, creencias y mediaciones valóricas que teje la obra leída en torno de las relaciones humanas, significa ejercitar una metodología que podría motivar a los jóvenes a transitar de lo micro a lo macro social: la literatura en función ‘del para y el desde’ un territorio materialmente labrado socio-culturalmente.



2 CPEIP (2011), Fundamentos. Estándares Orientadores para Egresados de Pedagogía en Enseñanza Media. Santiago de Chile: Ministerio de Educación, p. 86.

3 Rueda y Sánchez, op. cit., p. 38.

Encuentro de FIDE con afiliados de Atacama



Como muy positivo, calificó Cristián Dockendorff el encuentro que sostuvo el 8 de abril con sostenedores y sostenedoras de salas cuna y jardines infantiles de esa zona norte del país. En la oportunidad participaron como expositores,, además de Cristián Dockendorff, miembro del área Legal y coordinador del área de Educación Parvularia de FIDE, la Secretaria Regional Ministerial de Educación, Silvia Álvarez y

Ramón Muñoz, representante de los establecimientos de Educación Parvularia de FIDE Atacama.

En la reunión se informó sobre el correcto uso y funcionamiento de la plataforma de postulación para la obtención del Reconocimiento Oficial del Estado y/o autorización de funcionamiento para establecimientos de Educación Parvularia, regulado en la Ley 20.832.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente



Treinta profesores del establecimiento educacional Santa Isabel de Hungría participaron en la charla que dictó Cristian Dockendorff, miembro del área Legal de FIDE sobre la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

FIDE en mesa de trabajo con Ministro de Educación

La directiva de FIDE se reunió con el ministro de Educación, Raúl Figueroa, para hacerle presente temas que están trabando la buena gestión de colegios particulares pagados y subvencionados, también conversaron sobre la dramática situación económica que están enfrentando los jardines infantiles y salas cunas.



Encuentro con Educación 2020

Mesa e integrantes de la Junta Nacional de FIDE en diálogo con Educación 2020 sobre el proceso constituyente.



Charla Departamento de Pedagogía



El Departamento de Pedagogía de FIDE, dictó una charla a los colegios afiliados de las Sexta Región.



Una mirada hacia la Educación Técnico Profesional en tiempos de pandemia, ¿Conversemos?

El día miércoles 21 de abril se realizó el conversatorio Una mirada hacia la Educación Técnico Profesional en tiempos de pandemia, ¿Conversemos?, organizado por el Departamento de Educación Técnico Profesional de FIDE. Con una muy buena asistencia, en el encuentro participaron los colegios TP afiliados y expusieron el profesor Benjamín Barón Velandia, Doctor en Educación, quién habló sobre “Tecnologías de la Información y la Comunicación: Mediadores de los procesos de Educación Técnico Profesional en Pandemia”; el profesor Cristian Reyes Barra Técnico Agropecuario, y director del Colegio Agrícola Cristo Obrero, quién presentó la ponencia “Educación Técnico Profesional. Una comunidad de práctica en tiempos de pandemia”; y el psicólogo Eduardo

Sandoval Ovando, quien se refirió a “Los Desafíos Educativos y Socio-Emocionales para la profesionalidad docente en contexto de pandemia”.

Benjamín Barón es, además, editor y jefe de la revista científica internacional Praxis Pedagógica, catedrático universitario en el área de Investigación y Epistemología y coordinador de Investigación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios de Colombia; Cristián Reyes, máster en Desarrollo y Gestión de Organizaciones para el cambio de la Universidad Autónoma de Barcelona y Eduardo Sandoval, diplomado en Sexualidad y Afectividad en Modelos de Salud, magister en Gestión y Políticas Educativas y Doctor en Ciencias Humanas e Investigador de la Universidad Autónoma de Chile.

Encuentro de FIDE con el Subsecretario de Educación Técnico Profesional



El martes 27 de abril el Departamento de Educación Técnico Profesional de FIDE, representado por Jocelyn Toro M. y José Salum T. participaron de un encuentro con el Subsecretario de Educación Técnico Profesional, Andrés Pérez Nicolás. En la oportunidad, los profesionales se presentaron y tuvieron la posibilidad de plantearle a la autoridad algunas preocupaciones como la deserción escolar y las dificultades en el desarrollo de las clases a distancia tanto en estrategias como en metodologías empleadas, entre otros. Además, el Subsecretario compartió las iniciativas que se están implementando en la Educación Técnico Profesional y quedó invitado a participar de un próximo encuentro con nuestros colegios afiliados.

Potencia las

competencias

de tus estudiantes con nuestro
nuevo proyecto educativo

1° básico a II medio

Comprensión de lectura

- Apoya y motiva a las y los estudiantes en el proceso de desarrollo de la **competencia lectora**.
- Desarrolla la competencia lectora de **forma efectiva**.
- Dota a las y los estudiantes de **estrategia** que más tarde puedan aplicar por sí mismos.
- Crea lectores **autónomos, eficaces** y **críticos**.

Resolución de problemas

- Trabaja la resolución de problemas a partir de la estrategia de los cuatro pasos (Polya): **comprender, planificar, resolver, comprobar**.
- Desarrolla las **4 habilidades matemáticas**: resolver problemas, representar, modelar y argumentar y comunicar.
- Incorpora **preguntas metacognitivas** siguiendo la propuesta del método IMPROVE.
- Realiza **análisis del error** con una mirada positiva que permita generar análisis y aprendizajes.

Para más información ingresa **AQUÍ** 
o escríbenos a **info@atesm.cl**





¡TE INVITAMOS A EXPLORAR EL UNIVERSO SM!

Una plataforma digital gamificada que te acompañará en un recorrido por distintas **RUTAS de APRENDIZAJE***.

1° a 6° básico | Lenguaje, Matemática,
Ciencias sociales y Ciencias naturales

A través de un entorno lúdico y desafiante, las y los estudiantes accederán al material educativo acompañado de diversas historias y personajes, favoreciendo el desarrollo de su creatividad y de sus habilidades digitales.

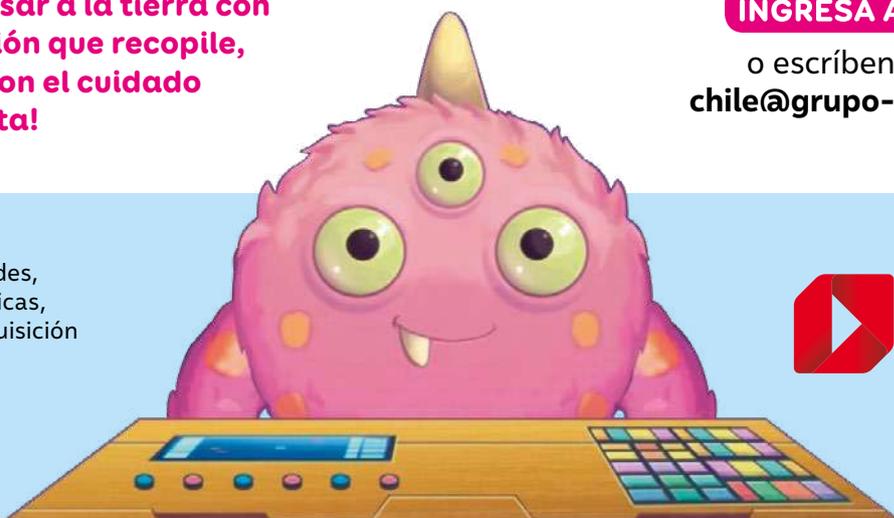
¡Cada estudiante será invitado a recorrer distintas galaxias y planetas, y regresar a la tierra con toda la información que recopile, para contribuir con el cuidado de nuestro planeta!

Para más información

INGRESA AQUÍ

o escríbenos a chile@grupo-sm.com

* Secuencia de actividades, sincrónicas o asincrónicas, diseñadas para la adquisición de un aprendizaje.





¡AVANZA EN EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE TU ESCUELA CON NUESTROS PROGRAMAS Y SERVICIOS!

PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ASESORÍAS (ONLINE)

- › Estrategias para instalar la educación socioemocional en la escuela.
- › Bienestar emocional en los docentes.
- › Estrategias para el abordaje y la resolución de conflictos en la escuela.
- › Estrategias para afrontar nuevos desafíos escolares.

PROGRAMAS Y RECURSOS

- › **Sentir y pensar:** Programa de desarrollo de competencias emocionales desde 1° a 6° básico.
- › **Convivir:** Programa de desarrollo de competencias socioemocionales y éticas para la generación de comunidades de curso.

SERVICIOS DE EVALUACIÓN

- › Evaluación socioemocional de estudiantes y profesores actualizada conforme la experiencia COVID-19.
- › Evaluación de la convivencia escolar.
- › Evaluación de satisfacción y expectativas de la comunidad escolar.



Para tener más información, escríbenos a: info@atesm.cl



Asistencia
Técnica
Educativa

IDEA
Evaluar para transformar

**SENTIR y
PENSAR**

convivir